



**CIRCULAR N.º - 025**

Para: Rectores y/o Directores de Establecimientos Educativos del Departamento.  
De: Enrique Vaquiro Capera – Secretario de Educación y Cultura del Tolima.  
Asunto: Rendición Cuenta Anual vigencia 2013  
Fecha: Febrero 13 de 2014

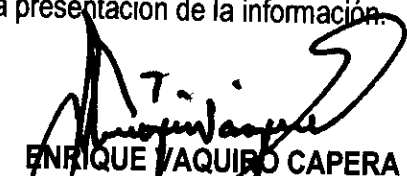
Cordialmente recuerdo a los rectores, que las Resoluciones 350 de 2009 y 254 de 2013, emanadas de la Contraloría Departamental del Tolima, sobre la **RENDICIÓN DE CUENTAS**, establece como sujeto de control a la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima, para que a través de esta, las Instituciones Educativas rindan la información financiera requerida.

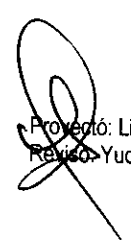
Por lo antes mencionado, todas las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento del Tolima, deben remitir la **INFORMACIÓN DE LA CUENTA ANUAL VIGENCIA 2013**, la cual deberá ser entregada en el octavo piso de la Gobernación, oficina Administrativa y Financiera, en CD y/o memoria USB, con la respectiva hoja impresa de validación sin errores, en los siguientes formatos: F01 – F02 – F03 – F09 – F10 – F12 – F13 – F14 – CDT, la fecha límite para la entrega de la información es hasta **el miércoles 26 de febrero de 2014**.

Así mismo, les informo que la validación de la información que presente alguna inconsistencia se entenderá por no recibida, **so pena de las sanciones pertinentes**.

Por último, es preciso recordarles que de conformidad con los numerales 2 y 10 de artículo 34 de la Ley 734 de 2002, son deberes de todo servidor público entre otras, cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que le sea encomendado, así como realizar las tareas que le sean confiadas y ejecutar las órdenes que le sean impartidas, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes y que tengan relación con el cargo que desempeñen.

Agradezco la celeridad y oportuna presentación de la información.

  
**ENRIQUE VAQUIRO CAPERA**  
Secretario de Educación y Cultura del Tolima

  
Proyectó: Liliana Valderrama / Técnico Área Financiera Sed Tolima

Revisó: Yucely Montoya Bayona / Profesional Especializada Área Financiera Sed Tolima